1338

ANO XVI — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sabado 27 de MARZO de 1937 — Número 774

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Municipalidad

HORARIO

Dias Hábiles de 8 à 12
Sábado de 8 á 11

La extirpaciòn de viñedos

Ya no es un secreto para nadie la resistencia que ha despertado la medida adoptada por la Junta Reguladora de Vinos, de extirpar cierta extensión de viñedos en las regiones vitivinícolas, a fin de tratar de conjurar las crisis de esta industria, principal fuente de recursos de las provincias cuyanas. Nadie se presenta a ofrecer sus viñedos para que sean extirpados, a pesar de las ofertas que en este sentido hace el organismo citado. Francamente, no nos extraña este resultado. Ya cuando hace cosa de un año se preconizó la medida, dijimos que todos habían votado por la afirmativa, en la esperanza de que el vecino fuera quièn sufriera la medida, pero no cuando la sintiera en carne propia.

Pero además de la impopularidad con que ha sido recibida la extirpación, hay otras circunstancias que demuestran hasta que grado es inconsulta la medida. Es cosa sabida que la crisis vitivinícola no es de cantidad sino de calidad. El vino de uva, quìmicamente puro, que se expende proveniente de nuestras bodegas, apenas si alcanzará al 10 por ciento del que se consume. El otro, es un producto quìmico, malo y caro. Y para los que todavía duden de ello, basta echar una ojeada al infor- [illegible] Dirección General de Impuestos Internos, dando cuenta de una falsificación de análisis químicos de los productos de algunas bodegas, lo que les permitió eludir el impuesto interno correspondiente y falsificar los vinos en gran escala.

Y no vaya a creerse que en este "affaire" estaban comprendidas las bodegas chicas. Muchas de las más conocidas y cuya producción figura entre las más grandes, son las que más aprovecharon de esta adulteración de certificados. Esto quiere decir que no hay superproducción como se ha emperrado en sostener la Junta de Vinos - cuyo fracaso hasta ahora es pùblico y notorio - sino una producción en gran escala de vinos falsos que forzosamente inciden en los precios del mercado y en la merma del consumo por su pésima calidad. Es hora pués, que la Junta dándose cuenta de que vá por un mal camino, eche máquina atrás y trate de fiscalizar las manipulaciones que sufre este noble producto desde que el zumo de la uva sale del trapiche hasta que el vino llega a la mesa del consumidor, con la ventaja que ello significa la economía al fisco de muchos millones de pesos.

C. P. S.

Farmacia de Turno

Mañana permanecerá abierta la Farmacia ARATA

Comentarios y realidad sobre el asunto "bubónica"

El caso de presunta peste bubónica que hace unos dias se presentara en este pueblo, ha dado lugar a informaciones caprichosas de algunos corresponsales de diarios del interior, hábidos de sensacionalismo, y a comentarios de corrillo fuera de lógica, ya que por aquello de que "mas vale prevenir que curar", lo malo hubiera sido equivocarse en contrario. Por otra parte estos comentarios son mas bien de tendencia personal, ya que llevan por finalidad establecer si en el diagnóstico se equivocó tal o cual médico, según el lado a que se recueste la simpatía del conversador que lleva la palabra.

Con el fin de dejar establecida la verdad de los hechos, que en su oportunidad dimos a conocer sin concederles otra importancia que la que en realidad tenian, transcribimos el informe dirigido por los dos médicos del pueblo al señor Presidente Municipal, y en el cual, como podrá verse, queda de manifiesto la unidad de criterio que ambos sostubieron en la emergencia.

He aquí el informe:

Al Señor Presidente de la Municipalidad de Choele-Choel. Don Enrique Gadano. Los suscriptos Doctores Barrera y Diamant hemos examinado al Sr. Pedro Banegas, sospechando que pudiera tratarse de una adenitis pestosa, y careciendo de los medios biòlogicos adecuados para poder precisar un diagnóstico creemos convenientes de tomar las medidas de aislamiento necesarias para evitar su propagación y su remision a un centro médico apropiado. Con tal motivo lo salumos muy atentamente:

Néctar A. Barrera — *José Diamant*

Choele-Choel, Marzo 9 de 1937

Por su parte, el Dr. Josè Diamant, aludido por uno esos corresponsales de imaginación calenturienta y de tendencioso espìritu informativo, ha dirigido al director de «La Gaceta» la carta siguiente que nos encarga reproducir:

Choele-Choel, Marzo 24 de 1937

Señor
Director del Periódico
"La Gaceta"
BAHIA BLANCA

Muy señor mio:

Gran sorpresa me ha causado la noticia publicada en el número de ese Diario correspondiente el 29 del cte. mes, remitida por el corresponsal en Lamarque, redactada en un forma tendenciosa, pués el mismo me ataca sin conocerme y dice de mi actuación como médico cosas que tampoco conoce y que distan mucho de ser la realidad. Dada la seriedad que creo caracteriza ese diario y a fin de que no sea sorprendido nuevamente por corresponsales poco escrupulosos y sin ninguna responsabilidad moral como en el presente caso, voy a referirle a continuación lo ocurrido, después de lo cual y de la constatación correspondiente es de suponer no tendrà inconveniente en rectificar los conceptos vertidos y publicar la verdad de los hechos.

El dia 9 del cte. se presentó a mi consultorio de Choele-Choel el Sr. Pedro Banegas, con una adenopatia inguinal y con sintomatologia de órden general que hacían sospechar la posible existencia de peste bubónica en el paciente, y ante la gravedad de los procedimientos a adoptar resolvi consultar con mi colega de la localidad Dr. Néctar A. Barrera, que acudió a la consulta y coincidió conmigo en la sospecha anunciada, redactando de inmediato en trambos la nota-denuncia a la Municipalidad y tomando las precauciones de aislamiento, etc. que se estilan en estos casos. Al día siguiente los sintomas habian declinado haciendo menos probable la existencia de dicha enfermedad y asi lo sostuve en una conversación telefónica mantenida con el Dr. Juan B. Llosa, Director de Sanidad Marítima de Bahia Blanca, quién a pesar de ello resolvió trasladarse a esta a fin de establecer definitivamente el diagnóstico, provisto de los elementos necesarios, teniendo en cuenta que en esta zona se habian producido anteriormente varios casos comprobados de peste bubónica. Afortunadamente este caso resultó ser una adenitis vulgar. El Dr. Llosa elogió el procedimiento adoptado conjuntamente por mi colega el Dr. Barrera y el suscripto.

Con el fin de evidenciarle la falta de seriedad, la parcialidad y la mala fe de su corresponsal en Lamarque le vcy a traer a colaciòn varias pruebas concretas, donde a simple vista se evidencia la falsedad de sus informaciones: 1°. En el art. [illegible] ma la llegada de varios médicos de Bs. Aires y Bahia Blanca; cuando el único médico que vino fué el Dr. Juan B. Llosa. 2°. dice que no es una zona de peste, pero en el transcurso de pocos años se han producido varios casos comprobados bacteriologicamente de peste bubònica. 3°. afirma que el paciente padece de una hernia; lo que es fruto de la imaginación del corresponsal aludido. 4°. Afirma que el paciente fuè asistido por el suscripto en Lamarque y hecho remitir a Choele-Choel. cuando la única vez que lo asistí fué en mi consultorio de Choele-Choel. 5°. su escasa ilustraciòn le hace decir pronostico cuando quiere referirse seguramente a diagnostico.

Esperando de que Vd. en homenaje a la verdad rectifique lo publicado le saluda con la mayor consideración:

Dr. José Diamant

NOTA: Adjuntole el artículo del periódico local "El Mentor" que es la versión fiel de lo ocurrido. VALE.

Se modificó el plazo

Para que los elaboradores de vino presenten sus declaraciones juradas

Buenos Aires, Marzo 5 de 1937

Vista la nota presentada por la Junta Reguladora de Vinos, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 7° del Decreto N° 73.311 fija en el 30 de Junio de cada año el plazo para que los elaboradores de vinos presenten sus declaraciones juradas a la Administración General de Impuestos Internos de la Nación;

Que la ley N°. 12.355, en su art. 12 dispone, asimismo, que el P. E. stablecerá, antes del 30 de junio de cada año y a propuesta de la Junta Reguladora de Vinos, el excedente anual de vinos cuya afluencia al mercado de consumo sea conveniente e vitar para no sobrepasar la capacidad de absorción;

Que las declaraciones anteriormente mencionadas, han de servir de base a la Junta Reguladora de Vinos para proponer al P. E. el excedente de que trata el art. 12 de la Ley N° 12.355;

Que la determinación de dicho excedente implica una tarea estadística, cuya correcta ejecución exigirá un tiempo prudencial, haciéndose por ello indispensable la restricción del plazo de presentación de las declaraciones juradas referidas;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Art. 1°. Modifíquese el plazo para presentar las declaraciones juradas a que alude el Art. 7° del Decreto N° 73.311, fijado en el día 30 de Junio- quedando establecido el día 31 de Mayo de cada año, a los mismos efectos.

Art. 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Agricultura y Hacienda.

Art. 3°. Comuníquese, publíquese, y dése al Registro Nacional.

JUSTO
M. A. Cárcano
R. M. Ortíz

DECRETO N° 100.944

Número dedicado a Semana Santa

"Caras y Caretas", la gran revista netamente argentina, ha dedicado su nùmero recientemente puesto a la venta al culto de Semana Santa.

En la portada y a todo color, aparece una cabeza del Crucificado, original del notable artista P. Zonza Briano. En las páginas interiores ofrece tambièn magníficas obras, coloreadas con la nitidez que ha dado justa fama a la vieja revista porteña.

Entre las firmas literarias se destacan las de Manel Carlés, Felix B. Visillac, Albino Pugnalin, Carlos Cucchetti, Félix Lima, Last Reason, Oscar Baliero, Luis Bayard, Lola Pita Martínez, Elvira Palacios, José Echegaray, Alberto Franco, etc.

El suplemento dedicado a los niños contiene "La pasión de Jesus", presentada en catorce magnificos grabados a cinco y dos colores.

De Luis Beltràn

† Tomás Pérez

El fallecimiento del señor Tomás Perez, ocurrido ayer en este pueblo, a raiz de una rápida enfermedad, ha causado general consternación tanto por lo inesperada, como pòr las generales simpatías que el extinto gozaba por su carácter y prendas personales entre los pobladores de la zona.

El sepelio de sus restos efectuado en el cementerio local puso de manifiesto la general estimación en que se le tenia y el sincero pesar causado por su desaparición, siendo numerosas las personas que han concurrido tanto de esta como de los pueblos vecinos.

El doloroso suceso ha hecho llegar a su primo D. Damiàn Perez, numerosas manifestaciones de condolencia a las que unimos nuestro sentido pésame.

EL MENTOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

TARIFA

Por año adelantado 10.—
Por mes 1.—

AVISO

(4 publicaciones hacen un mes)
En Página interior el centímetro de columna por mes 0 50
En todo aviso que exceda de tres meses, descuento convencional.
La página mensual 75.—
1/2 Página 40.—

EDICTOS JUDICIALES

De 1 hasta 3 publicaciones 25 —
Toda publicación en 1ª. página se cobrará

TARIFA DOBLE

F. C. Sud

HORARIO DE TRENES

PARA NEUQUEN

Lunes y viernes a las 16.56
Miercoles, viernes y domingos á las 3.07

PARA BUENOS AIRES

Miercoles y domingos á las 11.10
Martes, jueves y sábados 2.58

Municipalidad de Choele-Choel

Convocatoria a Elecciones

El Concejo Municipal de Choele-Choel, reunido en sesión extraordinaria del día de la fecha y ejerciendo la facultad conferida por el art. 24 inciso 2o. de la Ley 1532, sanciona la siguiente:

— ORDENANZA —

Art. 1°.—Convòcase a los electores del Distrito Municipal de Choele-Choel, para el Domingo cuatro de Abril próximo a objeto de elejir dos Concejales Municipales y Juez de Paz Titular y Suplente, en reemplazo de los Concejales Señores Enrique Gadano y Tomás Boland y Juez de Paz Titular y Suplente Señores Pedro W. Gallo y Nicolás Sarquis quienes terminan su mandato el 30 de Abril próximo.

Art. 2°.—Nómbrase dos Comisiones receptoras de votos, las que llenaràn su cometido en las mesas que funcionarán en los siguientes locales: MESA N°. 1 (Municipalidad) Titulares: Sres: Nicolás S. Palacios Vicente Nebreda, Quinto Rabitti. SUPLENTES; Sres. Segundo Espinel, José Bruno Sanchez, Pedro Renzoni. Mesa N°. 2 (Local Escuela N°. 110) TITULARES: Sres. Jorge Sthal, Manuel Montenegro, Francisco Parejas. SUPLENTES: Sres. Juan Moreno, José A. Asencio, Francisco Vicente.

Art. 3°.—De acuerdo a lo prescripto por los artículos 55 y 56 de la Ley 8871, cada elector podrá votar hasta por dos (2) Concejales y Juez de Paz Titular y Suplente.

Art. 4°.—Inmediatamente de clausurado el acto electoral y hechos los escrutinios parciales, los Presidentes de las Mesas receptoras de votos, reunidos en la Casa Municipal, practicarán el còmputo general de la elección, comunicando sus resultados al Señor Gobernador del Territorio, al Presidente Municipal y a los electos.

Dada en la Sala de Sesiones a cuatro dias del mes de Marzo de 1937.

ENRIQUE GADANO, TOMAS BOLAND, AMÉRICO J. GUIDI. Ante mi: ***NATIVIDAD REMOLINS*** **Secretario.**

Choele-Choel, Marzo 4 de 1937

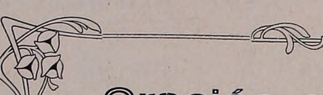
Vista la Ordenanza de Convocatoria a elecciones sancionada en la fecha por el H. Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 6 de Junio de 1924, en su artículo 5°. apartado D.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
RESUELVE

1°.—Promulgar la referida Ordenanza de Convocatoria a Elecciones
2°.—Comuníquese, publíquese y dese al D. M.

NATIVIDAD REMOLINS — Secretario-Tesorero
ENRIQUE GADANO — Presidente Municipa

SOCIALES



Oración en el Viernes Santo

¡Oh, Padre nuestro! Sí, padre de **todos**
Los que en el mundo mísero marchamos,
escucha la plegaria de las almas
qee gimen, porque sufren sus hermanos.

¡Oh, Padre! Tu que eres amor, clemencia,
mira la humanidad... ¡Cómo vacila¡ ...
y atropellándose los hombres, necios,
en torpe confusión, ciegos caminan.

Llámalos, con tu voz que da la vida,
pon en sus almas rayos de tu luz,
Para que al disiparse sus tinieblas
postrados ante Ti, alzen la Cruz.

Escucha de tu Hijo el dulce acento
que en el madero Santo es un clamor,
y por Él, por Jesús, "**Porque no saben lo que hacen, perdónalos**".

Cándida C. de Mullally

Lamarque Marzo 26/937.

Viajeros

—Para y de Río Colorado Don José Adeff.

—Regresó de Bs. As. el R. Presbítero Don Domingo Anselmo.

—A Catamarca para continuar sus estudio los niños Ruben y Hugo René Mercado.

- Para San Javier el señor José R. Pujol

—Al mismo punto lasseñoritas de Ponce.

—Para Colonia de La Picaza el señor Edgardo J. Romera.

—Para Mendoza la señorita Angélica Quiroga.

Para Buenos Aires el señor Cesáreo Fernández y Sra.

—De Gaiman los señores José Capdevila y Braulio Molina.

—De Bahia Blanca el señor Antonio Melero.

Baile

El sábado 3 de Abril se llevará a cabo en el salón «Los Dos Chinos» el baile social que el Club "Rinconada Choele-Choel" ofrecerá en honor de sus asociados, el que como de costumbre promete verse muy animado.

Escolares

Traslado de maestros

El señor Edgardo J. Romera y su señora Doña Margarita J. de Romera, que prestaban servicio en la Escuela Nº 11 de Luis Beltrán, han sido trasladados, a su pedido. a la escuela Nº 88 de Colonia "La Picasa" de Rio Negro.

DE CHELFORO

Doña Elena Lastra de Castillo

Ha sido muy lamentado entre este vecindario el fallecimiento de la respetable señora doña Elena Lastra de Castillo, ocurrido el domingo 21 del actual a las 15 horas.

La señora de Castillo que desaparece a la avanzada edad de 103 años conservó hasta sus últimos momentos completa lucidez, recordando numerosas personas de su familia y sucesos ocurridos hace muchos años, que relatava en amena charla a sus muchas amistades que concurrían a visitarla.

El sepelio de sus restos se efectuó el lúnes 22 en el cementerio del Establecimiento «La China» dando lugar a una demostración de sincero pesar, siendo numerosos los vecinos que concurrieron a su acompañamiento.

Agradecimiento

El señor Matías Pessoa y su señora Doña Catalina P. de Pessoa, sobrinos, sobrinos nietos y demás deudos, hacen llegar su mas profundo agradecimiento a todas las personas que los han acompañado en los actos del velorio y sepelio de los restos de su tía Doña Elena Lastra de Castillo.

Varias Noticias

Por primera vez en la argentina se ha editado un diccionario totalmente hecho en el país

Ha llegado a nuestra mesa un ejemplar de "BREVIS", DICCIONARIO PRACTICO CASTELLANO, editado por la Editorial Sopena, de Buenos Aires El adelanto de nuestra industria gráfica, que hoy puede parangonarse, sin desmedro, a cualquiera del mundo, ha hecho el milagro de permitir que, con una baratura de precio sin precedente, pueda hacerse llegar al público este diccionario primorosamente encuadernado en tela con una nitidez de impresión que admira.

Las 50.000 acepciones que encierra el DICCIONARIO PRACTICO CASTELLANO "BREVIS", con sus definiciones exactas, claras e inteligibles, la selección de las voces, y los innúmeros americanismo incorporados a lo largo de sus 512 páginas, hace de él el diccionario pràctico y manuable por excelencia, pues el tipo de letra en que ha sido impreso le permite ser perfectamente legible y que se destaquen con nitidez absoluta los acentos.

Como ya decimos en el título, es este el primer diccionario hecho totalmente en la Argentina, con lo que la Edictorial Sopena, realiza una obra de sano nacionalismo, pués con ello hemos dejado de ser tributarios del extranjero para esta clase de libros.

CRISIS GUBERNAMENTAL EN VALENCIA?

Las informaciones circulantes de algún tiempo atràs, de que el sedicente "gobierno" de Valencia se encuentra ante una crisis de proporciones, son, confirmadas por nuevas noticias, las cuales dan cuenta de un intenso malestar que trabaja a aquella junta bolchevique. Los anarquistas tratan por todos los medios de desalojar del gobierno a los comunistas de Largo Caballero, y estos se vengan fusilando a pasto a los sindicalistas Todo ello mientras el cerco de Madrid se cierra inexorablemente y la caida de la ciudad ya no es sino cuestiòn de días.

Es muy posible que el general Franco no tenga necesidad de mandar fusilar a los jefes escarlatas de Valencia. Pues cuando llegue a aquella ciudad ya se habrán devorado entre ellos, como las arañas.

C. P. S.

BUSQUE VD.
- HAY UN -
AVISO
- QUE LE INTERESA -

Biblioteca Popular
Dr. Nicolás Avellaneda

HORARIO

Dias hábiles
De horas 17 a 20
Dias Feriados:
De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

Juzgado de Paz

HORARIO

Dias Hábiles de 8 á 12
Sàbados de 8 á 11

ASISTENCIA PUBLICA

HORARIO

Todos los dias de 9 á 11 y de 16 á 18